

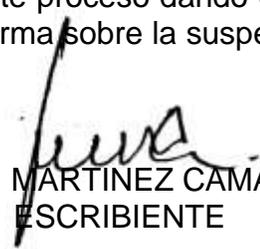


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlantico

Informe secretarial: Señor Juez paso a su Despacho el presente proceso:

Radicado	0863440489001-2018-00334-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	OMAR SUAREZ CORTES y JAHIDIS RODRIGUEZ LÓPEZ

Doy cuenta a usted, el presente proceso dando cuenta del oficio recibido por Banco Caja Social, donde informa sobre la suspensión de embargo. Mayo 24 de 2022. Sírvase proveer.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, Sabanagrande mayo veinticuatro (24) de Dos Mil Veintidós (2022). -

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta el oficio remitido por el Banco Caja Social de fecha mayo 5 de 2022, donde nos comunican la suspensión del embargo del demandado OMAR SUAREZ CORTEZ, toda vez que fue inscrito embargo por cobro coactivo que desplaza el embargo de este Juzgado, razón por la cual se pone en conocimiento a la parte demandante.

El juzgado promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento a la parte demandante de la suspensión del embargo del señor OMAR SUAREZ CORTEZ, comunicado por el Banco Caja Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8aaa31b4b8b7c6f22f0ff29273dc88d1f9f5590f3691b71607c3d4fb6b460f3**

Documento generado en 24/05/2022 04:59:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>